

LA IDEA

SEMANARIO REPUBLICANO SE PUBLICA LOS SABADOS

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Sixto Ramón Parro (Tripería), 27, teléf. 133

Toda la correspondencia se dirigirá á la Administración.

Los originales que se remitan estarán firmados y no se devolverán.

PRECIOS DE SUBSCRIPCIÓN

En Toledo, un trimestre.....	1,00 pesetas.
Provincias, id.....	1,50 »
Número suelto.....	0,10 »
Anuncios y comunicados á precios convencionales	
Pago adelantado.	

ENSEÑANZA OBLIGATORIA

Está fuera de discusión que el Estado tiene derecho y debe educar á cada uno de sus individuos, porque los males y bienes que éstos puedan producir repercuten directamente en daño ó provecho de los asociados.

Todos los organismos sociales preparan á los seres que de ellos forman parte, exigiéndoles el conocimiento más perfecto posible de sus deberes y derechos y las condiciones más adecuadas para cumplirlos. El ejército, la medicina, el clero, la jurisprudencia, el magisterio, las artes, los oficios, el comercio, todos suministran la preparación suficiente para exigirles el cumplimiento de sus deberes, al propio tiempo que les enseñan á respetar los derechos de los demás si aspiran al bien de la colectividad.

Hoy que todas las naciones consignan en sus presupuestos cantidades crecidas para atender á la enseñanza, deseosas de seguir las aspiraciones del progreso, y que España no puede hacerlo por la precaria situación que atraviesa, debemos recurrir á otros medios y uno de ellos es el acordado hace pocos días por el nuevo ministro de Instrucción pública creando escuelas elementales en las fábricas y talleres que reúnan de 150 individuos en adelante.

Otro que se nos ocurre en este momento, es exigir á las Sociedades de todas clases y Centros recreativos, en relación con el número de asociados y con los ingresos que obtengan mensualmente, la implantación de escuelas nocturnas, haciéndolo así constar en sus Reglamentos, y de esta manera la instrucción se generalizaría hasta el extremo de que no habría ciudadano que no supiese los elementos más rudimentarios de la enseñanza.

Con esto obtendríamos dos ventajas; una el beneficio individual y la otra que estando la criminalidad en razón directa de la ignorancia, desapareciendo ésta, disminuiría aquélla, evitando que los establecimientos penitenciarios se vieran llenos de seres que por su poca cultura han llegado á ser víctimas inconscientes, pudiendo aplicarse perfectamente el gran pensamiento de Víctor Hugo que decía: *donde se abre una escuela, se cierra una cárcel.*

Con estos dos medios y con retribuir mejor á los Maestros que en la actualidad disfrutan sueldo de la provincia ó del Municipio, tal vez se evitaría el ver por las calles á niños que van camino de su ruina; que hoy fuman, insultan, molestan, y mañana robarán ó quizá sean asesinos, que poblarán nuestras cárceles y presidios y á quienes arrancaremos la vida en el patíbulo.

Para terminar: la enseñanza, la preparación del individuo para formar parte de la sociedad, es necesariamente obligatoria y de ella depende en gran parte el estado próspero de las naciones, procurando el Gobierno cumplir con el mayor celo, la Ley de 29 de Septiembre de 1857, que dice:

«La enseñanza pública primaria, será gratuita para los que no puedan pagarla y obligatoria para todos en la forma que se determine».

«Serán castigados con la pena de 5 á 15 días de arresto y reprobación: los padres de familia que abandonaren sus hijos no procurándoles la educación que requiera su clase y sus facultades permitan; los tutores, curadores ó encargados de un menor de quince años que desobedeciesen los preceptos sobre instrucción primaria obligatoria, ó abandonaren el cuidado de su persona».

MANUEL COBOS.

Sección de Ciencias Psicológicas.

ULTRATUMBA

PASATIEMPOS SOBRE MOTIVOS DE METAFÍSICA TRANSCENDENTAL

A Jesús Miralles y González, mi íntimo amigo y antiguo compañero en estudios filosóficos y en otras desventuras.

I

Había muerto y me sentía más vivo que nunca.

Me quedaba lo que constituye la esencia del ser humano, el pensamiento; y libre de órganos materiales que estorbaban y entorpecían las decisiones de mi yo, en vez de cumplirlas, me sentía omnipotente. Toda idea, toda aspiración se convertía inmediatamente en acto, y esto sin lucha, sin resistencia, sin obstáculo que vencer, sin pérdida de tiempo. Mientras habité el cuerpo que había dejado en el planeta Tierra había tenido ideas muy extremadas acerca de la sutileza del espíritu; pero nunca concebí que esa sutileza pudiera llegar, como ahora sentía, más allá de toda hipérbole, más allá de toda exageración basada en comparaciones materiales.

La lectura de las obras espiritistas, á que desde mi niñez fui devoto, me había hecho creer en la existencia de algo material, si bien muy tenue, que envolvía el espíritu y que le servía como medio de comunicación con la realidad externa, merced á un sistema de órganos sutilísimos y de una potencia muy superior á la de los sentidos terrestres. Mas ahora, en plena posesión de mí mismo y cuando podía atenerme á observaciones propias, comprendí la falsedad de esa hipótesis. En torno mío no había periespíritu de ninguna especie; todo mi ser estaba condensado en el pensamiento y éste se reducía, única y exclusivamente, á un átomo indivisible é informe, á un punto, á una mónade que había existido, existía y existiría siempre, porque no teniendo composición, siendo el ideal realizado de la unidad, no podía modificarse ni descomponerse como los seres complejos ó organizados, ni siquiera aminorarse ó triturarse como los agregados materiales. En resumen, y aun pecando de abstruso, diré que «yo era yo, y no podía dejar de ser, ni ser otra cosa».

Nada de potencia visual semejante ó comparable á la que tuve en la tierra, *pensaba*; he aquí todo. Y pensando tenía plena conciencia de todas las manifestaciones de la realidad y sentía tan ampliamente satisfecha mi necesidad de conocer que recordaba con irónica compasión la tosquedad de aquellos órganos ópticos, de aquella retina, de aquellos humores vitreo y cristalino, de toda aquella trabazón acuosa y fibrosa con que tantas veces miré sin ver, ó sin comprender, que es lo mismo. Ningún hecho escapaba ahora á mi penetración: oía las vibraciones más insignificantes transmitidas á las atmósferas que rodeaban á las moléculas de éter—mundos gigantes en relación á mi pequeño: inconcebible; había en mí algo comparable á lo que ese mundo llamamos tacto, esto es, la sensación más ó menos clara de lo que hay fuera de nosotros y se nos aproxima hasta hacernos notar su influencia; pero ese algo era un tacto sobreexcitado, delicadísimo, exasperado, por decirlo así, hasta el infinito y que se manifestaba, no sólo por la multiplicidad de sentidos, unos correspondientes y otros ajenos á los que tenemos en la Tierra, sino, ante todo y sobre todo, por la comprensión de la verdad, de tal suerte que la proposición: «La conciencia de la realidad es una forma de tacto», en vez de absurdo ó paradoja, parecíame de absoluta evidencia.

En cuanto á la facultad de trasladarme de un punto á otro, no hay palabras capaces de dar idea de mi rapidez, ni fórmula á que esta velocidad pueda ajustarse.

La luz recorre próximamente trescientos mil kilómetros por segundo; pero, ¿qué es esto ante la fuerza de traslación del pensamiento? Con la velocidad de transmisión de las ondas luminosas pueden invertirse millones y billones de años en pasar de una estrella á otra y, en todo caso, el tiempo empleado es proporcional á la distancia: para el espíritu no hay distancias: bástale querer trasladarse á un punto para hallarse en él *instantáneamente*; de modo que no invierte más tiempo en pasar á un mundo situado un millón de veces más allá que la más lejana de las estrellas que podamos ver con un buen telescopio en nuestro cielo, que en ir, por ejemplo, á la luna, ese arrabal de nuestro planeta.

A primera vista parece asombrosa esa facultad del espíritu; pero basta reflexionar un poco para que el asombro se desvanezca. En efecto, aun dentro de las condiciones de la vida terrestre, basta pensar en un objeto cualquiera, ya del orden material, ya del moral ó del intelectual, para que nos traslademos á él de tal suerte que si, por ejemplo, imaginamos una escena ocurrida en Australia y nuestra atención es intensa y sostenida, en Australia está nuestro espíritu por más que nuestro cuerpo esté á miles de leguas de distancia. Es más; podemos trasladarnos, no sólo á espacios, sino á tiempos distintos de aquel en que vivimos. Al recordar un hecho de nuestra niñez, retrocedemos en la esfera del tiempo; al prever hechos que no han sucedido, avanzamos á través del porvenir. Y obsérvese que, siendo una verdad la existencia del espíritu, esas divagaciones á que con frecuencia nos entregamos en la existencia ordinaria, lejos de ser ilusiones, tienen tanta realidad como la existencia de nuestro cuerpo en tal ó cual sitio y en tal ó cual momento. La diferencia es únicamente *modal*. Hay indudablemente muchos habitantes de la Tierra que no saben en qué país viven, porque su espíritu atrasadísimo no puede elevarse á las nociones indispensables para ello; por ejemplo: los chinos *están materialmente* en la China; pero muchos de ellos no tienen conciencia de ese hecho; *no están con el pensamiento*. Por el contrario; un habitante culto de un punto muy alejado de la China *puede estar allí con el pensamiento*, es decir, *de un modo intelectual*, por más que no esté materialmente. Si esto se tiene en cuenta, no será difícil comprender cuál es la situación del espíritu humano desprendido de las trabas de la materia. Empleando términos metafísicos y aun á riesgo de pecar de obscuro, diré que *está en potencia* en todo aquello que conoce, gozando así de una especie de ubicuidad y está *en acto* ó en cada momento allí donde quiere ó sea *en aquello que piensa*, dentro siempre de la esfera de su conocimiento, que es la de su dominio. Y está como puede estar, dada su naturaleza, *intelectualmente*.

Mucho podría decir, por otra parte, acerca de los términos *materia* y *espíritu* que no son sino formas ó modos de presentación distintos de la misma substancia; pero ya que felizmente me he desprendido del conjunto de sentidos que me presentaba la verdad bajo aspectos parciales, impidiéndome verla en su esencia, no he de perturbar los cerebros de quienes me leyeren con disertaciones que parecerían ergotismos sutiles y paradójicos al uso de la Edad Media. Además, hay verdades que no pueden expresarse ni verse de un modo claro dadas las condiciones de la vida planetaria. Procuraré, pues, ceñirme á tratar, en el lenguaje más comprensible que pueda, un punto de alta importancia para los habitantes de ese y otros muchos mundos; del destino ulterior del hombre, cuestión íntimamente ligada con lo que puedo llamar *justicia distributiva extraterrestre* ó de ultratumba.

ENRIQUE VERA Y GONZÁLEZ.

(Continuará).

EDUCACIÓN ESPAÑOLA

I

¿Qué dirán los estimados lectores de LA IDEA que han hecho los yanquis en cuanto se han visto dueños de Cuba? ¿No lo saben? Pues bien; yo les transmitiré las noticias que me proporciona el último número de *La Escuela Moderna*.

En primer lugar, han llevado unos planos de Escuelas-modelos para implantar 50 de niños y otras tantas de niñas en la provincia de la Habana.

Para reponer el antiguo material, han destinado 46.000 pesos fuertes, y quieren que la enseñanza sea obligatoria, cosa que conseguirán, por cuanto la policía tiene orden de perseguir á los niños que vaguen por las calles, durante las horas de clase, conducirlos á determinado sitio, hacer responsables á los padres y que paguen éstos una multa.

Se proponen formar Maestros en una Universidad de los Estados Unidos, porque—dicen—que las Escuelas Normales del país no pueden desempeñar la alta misión de formar un Magisterio tal como ellos lo conciben y necesitan.

Quieren que desaparezcan los Institutos, porque los consideran como ruedas inútiles y perjudiciales en la Pedagogía moderna, y distribuyen la instrucción primaria en tres grados, para que pasen los alumnos de las Escuelas á las Universidades.

Los párrafos precedentes extractados del periódico dicho, dan una idea clara de lo que son los americanos capaces cuando se trata de la perfección del pueblo.

Ellos consideran que los establecimientos penales disminuyen á medida que los centros educativos aumentan; por eso nada escasean referente á enseñanza, y al crear los edificios destinados á modelar al niño, los hacen hermosos y alegres, que se destaquen de los demás, así por su excelente menaje como por su grandeza.

Nosotros, en cambio, cuando tratamos de la educación del pueblo español, ponemos el grito en el cielo y se oyen pensamientos tan *elevados y dignos de aplauso* (?) como aquél: *el que quiera instrucción—que la pague—* expuesto por Nocedal en pleno Congreso.

Así nada tiene de particular que mientras Dinamarca gasta para la enseñanza obligatoria 4'54 pesetas por habitante; Alemania, 3'27; Suiza, 3'26; Suecia y Noruega, 2'45; Inglaterra, 1'56; Austria, 1'54, España sólo gasta 1'47, porque lo que quiere demostrar á las demás naciones que desea emplear su capital en Audiencias, con su espléndido lujo de Magistrados, testigos, peritos, jurados, presidios y cárceles, demostrando que sabe aprovechar las elocuentes lecciones de *quien quiera instrucción que la pague*.

Sin duda teniendo en cuenta el consejo del Sr. Nocedal, nuestros gobernantes han hecho bien poco caso de todo aquello que á educación é instrucción se refiere. He aquí el por qué muchas de nuestras Escuelas están peor que las de los indios en el siglo décimosexto antes de Jesucristo; por cuanto aquéllos las tenían en pleno campo y al abrigo de los árboles ó tejados, con lo cual podían los niños respirar aire puro; mientras nosotros, en pleno siglo de las luces, las tenemos á oscuras, sin ventilación y sin condiciones higiénicas y en donde no se aspira más que la tierra levantada del *mullido* suelo, ó el agradable olorillo desprendido del ganado cabrío, cuando no del asnal, que sin duda pasó en ellas la noche, como en clase de adultos, según se observa en algunos pueblos, cuyas Escuelas reúnen éstos y otros pedagógicos requisitos.

Pero hay más; mientras en aquella remotísima época no permitía el Talmud que un solo Maestro dirigiera un número de niños mayor de veinticinco, añadiendo que si pasaba de cuarenta, eran necesarios dos directores, nosotros tenemos escuelas en donde asisten *trescientos*, que no pueden moverse, y que se hallan en el local como sardina en cuba, y el Maestro queda reducido á mero pastor, que hace bastante con cuidar del levantisco rebaño.

Allí exigían á los Maestros el cumplimiento de su delicada misión, es verdad; pero, si se le imponían deberes, también se le concedían derechos. No eran los gobernantes como aquí en España, en que las leyes y

decretos relativos á enseñanza se publican á docena por año, y se *forjan* con los pies, ya que se dan de manotazos unos á otros, y prueban que los absurdos y desatinos contenidos en ellos no pueden, no, brotar de una cabeza cuerda; no pueden ser producto de una inteligencia bien dirigida y medianamente desarrollada.

¿Qué idea más noble tenían del Maestro los indios, según nos enseña la Historia de la Pedagogía, y qué tristeza ocasiona ver lo que pasa en este pueblo, ó lo que sea, llamado España!

«Si vuestro Maestro y vuestro padre, dice el Talmud, necesitan de vuestra ayuda, socorred á vuestro Maestro antes que á vuestro padre; éste no os ha dado más que la vida de este mundo, en tanto que aquél os ha procurado la vida del mundo venidero.»

En cambio, la mayor parte de los Municipios españoles considera que el origen de casi todas las privaciones que tienen, son debidas al excesivo sueldo de los Maestros, y de aquí ese constante afán por suprimir tales funcionarios. Y en verdad que no dejan de tener razón los Municipios que así se quejan; porque las trescientas ó cuatrocientas pesetas que al Maestro dan no crean ustedes, que aparecen en la nómina concejil como un solo sueldo, no; cobra una cantidad por su haber, otra en concepto de retribución, otra para material y otra para casa, con lo cual hasta el alguacil, pone, con harta fundamento, el grito en el cielo.

En tales condiciones, con semejantes sueldos, con locales repugnantes y con menaje construido allá en los prehistóricos tiempos, ¿cómo ha de llevar encendida la refulgente antorcha de la educación, ese infeliz obrero de los modernos tiempos para guiar, conducir, modelar, dirigir y embellecer las facultades físicas, intelectuales morales y estéticas, á que debe tender la educación del futuro pueblo, si se quiere conseguir esa regeneración que, con tanto deseo, todos ambicionamos?

¿Cómo ha de instruir, cómo ha de formar, crear, edificar, suministrar conocimientos ó esparcir violetas entorno suyo, quien no recibe otra simiente que unos miserables abrojos? ¿Cómo se ha de conseguir en España esa educación integral, tan apetecida, si ésta debe comenzar en la cuna y terminar en el sepulcro? ¿Cómo ha de implantarse así esa educación gradual, esa educación progresiva, orgánica, tradicional, histórica, moral, armónica, sensible, activa, religiosa, manual, sostenida y artística, para que pueda marchar, para que pueda ir adelante, para que pueda, en una palabra, progresar esta pobre Patria, empobrecida por la mala dirección de sus gobernantes, y escarnecida por una turba infernal de vampiros, que se regocija al empequeñecerla, y que gozaría más si le fuera posible destruirla, y que hasta del mapa desapareciera?

No es esa serie de decretos que tienen trazados el actual Ministro de Fomento lo que hace falta, no; lo que aquí se precisan son hombres de buen corazón; son gobernantes de sentido práctico, para que concluyan de una vez con tanto haragán como tenemos en este país, y que premien al laborioso, al trabajador, despertando así en los individuos ese noble sentimiento llamado emulación, fuente preciosa de donde brotan todas las producciones.

En sucesivos artículos, trataré de lo que son y lo que debieran ser nuestros Centros educativos y de la enseñanza que se da, y la que siquiera por caridad, debiera darse en ellos.

SANTAMARÍA.

Tiro rápido.

El empréstito se ha cubierto veintidós veces.
Cubrir es.

No nos extraña. Es Ministro de Hacienda D. Raimundo.

El Gobierno trata á los catalanes como algunos padres á sus hijos.
Les da pan y palo; pero antes el palo.

Dicen que en la especie de pacto entre el Gobierno y algún Centro catalán anda por medio el Marqués de Comillas.

¿Cuánto nos tocará perder?

Se han divorciado dos Infantes españoles.

Los Infantes de la Cerda, los Infantes de Lara, el Infante D. Juan. Todos estos Infantes han dado mucha guerra en España.

Por lo visto el vocablo es de mal agüero.

Toda la semana se vienen ocupando los periódicos de Madrid, de la corrida de toros á beneficio de la Asociación de la Prensa.

Y después algunos de nuestros colegas de la Corte se lamentarán de que éste sea el país de pan y toros y de que todavía haya quien pida pan y *cuernos*.

Nos aseguran que pronto abrirá *El Liberal* un concurso para premiar el mejor artículo sobre el modo de matar toros.

Los trabajos han de ser hechos por la gente de coleta. Estos si obtendrán el primer premio.

Y dirán de los Maestros de escuela: «*Taday iznorrantes.*»

La Unión conservadora, la Unión mercantil, la Unión nacional, la Unión republicana, la Unión de peluqueros, la Unión obrera, la Unión y el Fénix.

Eche usted uniones.

Y cada vez más desunidos.

Sección literaria.

PÓSTUMO

MIS DOS MUERTAS

¿Dónde están de mi lira
los dulces sonos?...

¿Dónde están de mi alma
las ilusiones?...

La santa entre las santas
que el ser me diera,
en el hogar querido
ya no me espera.
De la cadena rotos
los eslabones,
guarda el frío sepulcro
dos corazones.

La dulce esposa amada
que yo escogiera,
en el hogar querido
ya no me espera.
Madre y esposa amadas,
las he perdido;
ha quedado desierto
mi hogar querido.
Rotos de la cadena
los eslabones,
guarda el sepulcro frío
tres corazones.

ANGEL LUZÓN.

Toledo-Junio-1900.

PEQUENESES

En las capitales de provincia donde el movimiento periodístico es muy escaso, es costumbre, y además de costumbre necesidad, que las Corporaciones oficiales sean subscriptores de los periódicos que se publiquen en la localidad. Tiene esto un motivo racional, y es que el periódico, cualquiera que sea su matiz político, resulta eco de una parte más ó menos grande de la opinión. Vanidad, y aun si se quiere soberbia, es pretender que la opinión propia no necesita corregirse con la ajena, aun cuando en el fondo de las *inteligencias sobrenaturales* haya tanto fósforo que tengan fórmulas de antemano para resolver todas las cosas y todos los casos; y que hay *fósforo* dentro de la Comisión provincial de Toledo, nadie debe negarlo: tanto hay, que pueden un día los afortunados individuos que lo poseen, entrar en combustión espontánea y quemarse el fósforo, pero también el almacén, es decir, el sujeto que le contiene, y entonces, ¡adiós inteligencia sobrenatural que no necesitaba de nadie!

Decimos esto, porque nuestro colega *La Campana*

Gorda, publica la noticia de que la Comisión provincial se ha dado de baja en las subscripciones á su semanario y á *El Día de Toledo*. Picaros y desagradecidos son estos periódicos locales que al fin y al cabo han disfrutado algún tiempo las delicias de la subscripción provincial, porque nosotros, siendo un semanario toledano como los demás, no hemos merecido los honores de la subscripción ni por un solo trimestre, y por cierto es un honor que agradecemos.

¿No tendrán nuestros colegas de la población otro asunto más interesante para llenar sus columnas?

Por eso decíamos al principio de nuestro artículo. ¡Pequeñeces!

LA ASOCIACIÓN AGRÍCOLA TOLEDANA, HA RECIBIDO DEL EXCELENTÍSIMO SR. MINISTRO DE AGRICULTURA, INDUSTRIA, COMERCIO Y OBRAS, PÚBLICAS LA SIGUIENTE CARTA QUE CON VERDADERO GUSTO TRANSCRIBIMOS POR TRATAR UN ASUNTO IMPORTANTE PARA ESTA REGIÓN.

Sr. D. Luis Hoyos y Sáinz.

Muy señor mío y de mi mayor consideración: Después de haber leído con la atención que merece la exposición que tuve el honor de recibir de mano de V. y de los demás señores que forman parte de esa importante Sociedad, y luego de apreciar detenidamente los puntos principales que aquélla abarca, he de manifestarle que todo lo que se relacione con la canalización de los ríos, el abaratamiento de los abonos, la creación de Bancos agrícolas y el establecimiento de Granjas-Escuelas regionales y locales, ha de ser objeto de mi particular predilección por lo mismo que estoy convencido de que la reconstitución de España, sólo se conseguirá transformando nuestros procedimientos agrícolas, industriales y comerciales y concediendo á esas tres esferas de la actividad nacional, sobre todo á la agricultura, el lugar y la preferencia que en justicia le corresponde.

Para llegar á realizar los proyectos que Uds. indican en su extensa y brillante exposición, permítome desde ahora contar con el concurso y los medios de ilustración que puede prestarme La Asociación Agrícola Toledana á cuyos miembros deseo presente V. el testimonio de mi consideración.

Con el mayor gusto reitérome muy suyo afectísimo y atento amigo s. s., q. b. s. m.,

RAFAEL GASSET.

¡No será verdad tanta belleza!

Denuncias.

Los vecinos de la Vega Baja ruegan al Sr. Alcalde, por nuestro conducto, que en lugar de los dos guardas de día y uno de noche que allí existen, invierta los términos y haga que de día haya un solo guarda y de noche dos.

Para acudir á la petición, existen las razones siguientes: 1.º que durante el día es más fácil la vigilancia y puede ejercerse por un solo hombre; 2.º que de noche el cuidado es más difícil, y que los vecinos de extramuros que no tienen en este sitio la garantía de los serenos, tendrían en cambio mejor defendidas por dos guardas nocturnos sus personas y haciendas; 3.º los vecinos de la Vega Baja, en cambio del beneficio que recibirían procurarían, como lo ofrecen, defender la única propiedad que tiene el Ayuntamiento en aquel sitio y que consiste en el arbolado de los paseos.

* *

En nuestro número anterior, y en la denuncia de lo que ocurre con las cuentas de Calzada de Oropesa, nos dirigíamos al Sr. Delegado de Hacienda.

No ignoramos que no es dicha autoridad administrativa la obligada á corregir el abuso, puesto que existe en el Gobierno Civil el negociado de cuentas. Un error de interpretación hizo que apareciera como nuestros lectores han visto.

* *

En la prensa de Madrid leemos la noticia que se padece una epidemia semejante al cólera, en el pueblo de Oltas del Rey de esta provincia, cuya epidemia parece que en cuatro casos ha producido la defunción inmediata.

Cuando periódicos respetables lo afirman, tenemos la noticia por cierta y nos consideramos más obligados á ello, por razones de vecindad con dicho pueblo, á rogar al Sr. Gobernador de la provincia ponga en claro el asunto y tome para corregirle las medidas necesarias.

Desconocimientos de la ley.

La Comisión permanente de la Diputación provincial acordó en 4 de Mayo último celebrar el día 5 del corriente la oportuna subasta para la impresión de las listas electorales.

A las once de la mañana de dicho día, se procedió á la subasta por una Junta presidida por el Sr. Montalvo, y de la que formaban parte los Sres. Lozano, Diputado; Cogolludo, Secretario, y Trujillo, Oficial del Negociado, dando lectura al pliego de condiciones formado con arreglo al Real decreto de 4 de Enero de 1883.

El Sr. Peláez, pide á la Presidencia le permita hacer algunas observaciones pertinentes al asunto, y concedido que le fué, manifestó que el acto que iba á realizar la Comisión provincial estaba fuera de la ley por no haberse tenido en cuenta el Real decreto de 26 de Abril de 1900, que deroga todas las disposiciones anteriores.

El Presidente contestó al Sr. Peláez, que el acuerdo de la Junta provincial del Censo de 20 de Abril del año corriente se había tomado en armonía con la legislación de aquella fecha.

Terminó el acto adjudicando el servicio al único licitador, que lo fué D. Casto García.

Reasumiendo: La Junta provincial del Censo tomó el 20 de Abril el único acuerdo que podía tomar, es decir, la impresión de las listas electorales sin determinar la forma ni el procedimiento.

Después la Comisión provincial en 4 de Mayo, fecha posterior al Real decreto de 26 de Abril, acordó proceder á la subasta con bases viciosas, incumpliendo la legislación novísima tantas veces citada.

En este punto está el atropello de la ley, y rogamos al Sr. Gobernador Civil, ponga el veto á un acuerdo de la Comisión provincial que es nulo por no atenerse á lo legislado en el Real decreto de 26 de Abril del corriente año.

Crónica.—Información.

Se ha reunido la Asamblea de Concentración Democrática, al objeto de ver si se ponían de acuerdo para concurrir ó no á la Unión Republicana. En la segunda sesión se nombró una ponencia, en la que figuraba la representación de Toledo, para que ésta dictaminase; por mayoría acordó la referida ponencia proponer á la Asamblea aceptara las bases de Unión Republicana. Puesto el dictamen á discusión fué desechado por doce votos contra seis, habiendo habido cuatro abstenciones; entre los que votaron la conveniencia de ir á la Unión, figura el Representante de Toledo. También los señores Sol y Ortega y Rodríguez, delegados por la mencionada Concentración para pactar la Unión con los demás partidos republicanos, opinaron por la conveniencia de la ya repetida Unión. Tanto estos señores como los que votaron la ponencia recaban su libertad de acción.

—>>>

Lamentamos no se pueda corregir la falta de educación de muchos niños de esta capital que en grandes grupos suelen acometer y molestar á los forasteros con groserías é insultos.

Siempre la descortesía es vituperable, pero lo alarmante del caso consiste en que ya no van sólo contra los extranjeros sino contra los nacionales, como ocurrió el domingo á las cinco de la tarde en la puerta de Visagra con una cuadrilla de segadores gallegos.

¿Lo harán los niños mal educados, tal vez por un espíritu regionalista que aquí desconocíamos?

No se sabe (aunque es de suponer), si algun agente de la autoridad presencié el hecho y no corrigió en el acto el abuso siempre insoportable.

Tenemos que lamentar dos defunciones ocurridas en la pasada semana: de un hijo y un hermano, respectivamente, de nuestros correligionarios D. Fermín Casanova y D. Benito Rivas.

A los dos, así como á sus atribuladas familias, enviamos el más sentido pésame.

Rogamos al Sr. Alcalde de esta capital corrija el abuso que parece se comete por los guardas de la Vega Baja exigiendo cantidades á los pastores que por la cañada conducen ganados.

No sabemos el motivo de la exacción por que el terreno sin cultivar que existe en dicho sitio no es propiedad del Ayuntamiento, que nada tiene allí, sino el arbolado y sus guardas, puesto que la superficie inculta de la Vega Baja es sencillamente una expansión que para el descanso de toda clase de ganados tiene concedido el Concejo de la Mesta, cuya es la propiedad del terreno.

La queja para la supresión del abuso, es justa y la recibimos de un ganadero conocedor de estos asuntos.

Esperamos del Sr. Alcalde prohíba la exacción de gabelas injustificadas.

«El Coriano»

Es un milagro de la fe y el entusiasmo políticos que en población no muy grande de la provincia de Sevilla como Coria del Río se publique un periódico republicano como el que nos ocupa.

El Coriano tiene buen papel, buena impresión, y antes que esto y en lugar preferente, un concepto tan claro y definido de lo que ha de ser la Unión Republicana, que le asemeja bastante á LA IDEA.

Celebró hace pocos días el aniversario de su creación, y entre los que allí sostienen la obra republicana, debemos hacer notar como figuras de mucho relieve á Marcial Dorado, Fernando Asián y Rodríguez de la Orden.

Hacen falta muchos periódicos de esta índole y por eso felicitamos al colega y le deseamos larga vida.

—>>>

La sociedad de socorros mutuos «La Humanitaria» de acuerdo con lo prescrito en el Real decreto de 23 de Mayo último, ha nombrado, después de una selección bien hecha, los cuatro obreros que en representación de dicha sociedad deben ir á la Exposición de París. Recayó la elección en D. Mariano Martín, electricista; D. Mateo Burgos, limador y montador de arma blanca; D. Ricardo de la Poza, cincelador y repujador; y D. Antonio Díaz Martín, tipógrafo.

Damos la enhorabuena á los designados y esperamos de su conocida competencia, obtengan el mayor fruto posible del estudio de la Exposición Universal.

Felicitamos igualmente á Junta directiva de «La Humanitaria», por la estricta justicia con que ha elegido sus representantes ateniéndose á los certificados de aptitud y á las observaciones de los peritos que forman parte de ella.

Sabido es que cada obrero, aparte de las necesidades materiales de la vida, lleva asignados cincuenta francos por veinte días de estancia en París.

Todos los obreros que van en comisión, realizan un gran esfuerzo en pro del progreso, porque es insuficiente la cantidad de cincuenta francos en veinte días para atender á las necesidades propias y las de sus familias, y por ésto, nos permitimos preguntar: ¿por qué «La Humanitaria» si el caso está de acuerdo con sus fines sociales, no asigna como gratificación especial una cantidad cualquiera que pudiera ser la de veinticinco pesetas por individuo?

—>>>

Sin que aparezcamos exigentes por nuestro segundo aviso, rogamos al Sr. Alcalde de esta localidad no desatienda ó eche en olvido la observación que se hacía en el número anterior acerca del estado en que se encuentra la plazuela de San Lucas y calle contigua.

Pues es muy apremiante y de suma necesidad su arreglo.

—>>>

La Redacción de LA IDEA ha recibido atento B. L. M. del novel abogado D. Manuel Cano y Gutiérrez, ofreciendo su casa y bufete. En justa correspondencia agradecemos su oferta, y le deseamos buena suerte en su profesión.

—>>>

La estadística demográfico-sanitaria ofrecida á nuestros lectores, y las observaciones del barómetro, termometría é higrometría, no pueden aparecer en este número por falta de espacio y además porque alguno de los aparatos necesarios para la observación física no han llegado á nuestro poder.

Cualquier momento es útil para tales observaciones y para tales noticias.

—>>>

Cartas detenidas en la Administración de Correos.

- Sr. D. Manuel Altozano, Toledo.
- » Francisco Arnáez, (Procurador) Toledo.
 - » Mariano Arévalo, (Presidente).
 - » José Alvarez, Velodromo, Toledo, Espagne.
 - » Serafin Alonso, (Plaza C. de Diego, 8) Toledo.
 - » Francisco Brabo, (Cristo de la Luz, 9) Toledo
 - » Joaquín Berriz, Toledo.
 - » Gregorio Campos, (Calle de la Palma) Toledo.
 - » Claudio Cuado, (Calle Pastelerías, 2) Toledo.

Telegramas.

Abril.

- Día 16, Mahón.—Anacleto Avilés.
- » 18, Madrid.—Luis González.
 - » 24, Arevalo.—Angel Pérez.
 - » 25, Valencia.—Francisco Salvador, Zocodover, Fonda.
 - 25, Badajoz.—Javier Morro.
 - 26, Lazareto.—Consolación Ramírez, Zona.
 - 27, Madrid.—Ramón Cono Cándido, Estación.
 - 28.—García Plaza, Hotel Lino.

Mayo.

- 1.º Lucio, Toledo, Espagne.
- 9, Casimiro Platero, Corre Nol Cabaña.
- 22, Salvador Castelo, Sillería, 17.
- 26, Francisco Soria, Recoletos, 16.
- 28, Sr. Domingo, Fonda Ibérica.

ANUNCIOS

Gran Fábrica de bebidas Gaseosas

LA HIGIÉNICA

de la viuda de

BERMEJO

Cervezas de todas las marcas conocidas.

Elaboración especial del *Agua de Seltz* a su más alta presión.

SERVICIO A DOMICILIO

19 Y 21, CALLE DE LA SILLERÍA, 19 Y 21.—TELÉFONO NÚM. 93.

SE VENDEN

muebles pertenecientes a un café. Hay mesa de billar y piano.—Lechuga, 8, Toledo.

DROGUERÍA

DE

BENITO RIVAS

33, Comercio, 33

COLONIA IMPERIAL

higiénica, suave, olorosa.

RON QUINA IMPERIAL

superior para la higiene del cabello. Frascos de uno, medio, cuarto y octavo de litro.

Drogas, productos químicos, alcaloides, pinturas de todas clases, barnices y brochas.

PRECIOS LOS MAS ECONÓMICOS

COMERCIO, 33.—TOLEDO

Gran Fábrica de Cervezas.

Sucursal de «La Deliciosa» de Madrid.

RECOLETOS, 15—TOLEDO—TELEFONO 60

Cervezas y bebidas gaseosas a los precios de Madrid. Especialidad en la verdadera agua de Seltz a toda presión.

Se sirve a domicilio en la población y fuera a 50 kilómetros de distancia.

VENTAS DE OBRAS AL CONTADO Y A PLAZOS

CON MAGNIFICOS REGALOS

AMPLIACIONES, OLEOGRAFÍAS, ETC.

AULÉS Y COMPAÑÍA

P. BARCAS, 30 Y 32.—VALENCIA

Por valor de 75 pesetas en obras, se regala una ampliación, tamaño natural con marco y cristal.

La ampliación sola vale 50 pesetas.

Para más detalles, dirigirse al corresponsal, calle de Alfileritos, núm. 3, 2.º Toledo.

BODEGAS DE BUENAVISTA

Vinos finos de mesa, tipos frescos, elaborados sistema Burdeos.

Se sirve a domicilio, a 7 pesetas arroba, en botellas.

TELÉFONO 332

Nota. En Barrio Rey, núm. 8, oficinas del locutorio núm. 1, tiene esta Casa teléfono especial, del que podrá hacer uso gratuitamente el que necesite comunicarse con la posesión de Buenavista.

Gran Hotel Imperial y Restaurant

DE

GUILLERMO LÓPEZ

CUESTA DEL ALCÁZAR, 7.—TELÉFONO 8.

Este Hotel es el mejor de Toledo y el más recomendado para los señores viajeros, turistas y, con especialidad, para los representantes del Comercio.

Hay cocinas francesa y española; bueno y esmerado servicio; luz eléctrica en todas las habitaciones, y está montado el Establecimiento a la altura, en todos sentidos, de los mejores de su clase.

RED TELEFÓNICA DE TOLEDO

La RED TELEFÓNICA DE TOLEDO, limitada hasta ahora a la capital y pueblos de Ajofrín, Argés, Bargas, Burguillos, Cobisa, Gálvez, Ollas y Polán, puede extender sus Estaciones a todos los pueblos de la provincia que en la actualidad no tengan telégrafo ni teléfono. Los Ayuntamientos y particulares que deseen utilizar los inapreciables beneficios que a la industria y al comercio proporciona este rápido medio de comunicación, pueden pedir datos al Administrador de la Red, callejón de San Ginés, 6, Toledo.

La Red de Toledo es la más barata y bien servida de España.

EN TOLEDO

en la parte del Mediodía, y dentro de la población, SE VENDE una casa de bonita y bien cimentada construcción, con hermoso y bien acondicionado jardín, compuesto de buenos árboles frutales, parras, invernadero, cajonera é innumerables macetas con plantas buenas y variadas, gallinero, palomar y taller de carpintería de aficionado; tanto el jardín como la casa, tienen agua suficiente a sus necesidades.—Si conviniera, también se vendería todo el mueblaje de la casa y librería con todos los volúmenes.

Puede verse y tratar con su dueño, D. Higinio Ros, en la misma finca, San Pablo, 4, de nueve a cuatro, todos los días.

ENSEÑANZA DEL Hombre

Método de corte, 15 pesetas, provincias, 16 envío giro mutuo. Con 58 láminas y toda clase de prendas de vestir para hombre, etc. Sastrés y modistas. Dos medidas bastan. Entre horas se comprende el corte, que comprendiendo el método se aprende. Los pedidos al autor, señor Ocharán. Monterra, 12, Madrid.



ENSEÑANZA DE LA MUJER

Obra de texto para Normales de Maestras. Método de corte, con reglas, 10 pesetas y 11 en provincias; envío giro mutuo. Pedidos de Métodos, así como los títulos de enseñanza deben pedirse a su autor, se ñor Ocharán. Monterra, 12, Madrid.



ESTA ENSEÑANZA CUESTA EN TOLEDO 50 PESETAS

En cuanto se reúnan seis señoritas para aprender, se trasladará la Academia a esta ciudad.

INFORMES

3, ALFILERITOS, 3.-2.º

Pedir siempre el Agua de Colonia de

BERMEJO

frasco de uno, medio y cuarto de litro.

Preparado con esencias finas y destilado medicinal para la vista; es muy higiénico perfumar con ello el agua al lavarse.

De venta en las perfumerías, droguerías farmacias.

DEPÓSITO CENTRAL

Farmacia del autor, Mayor, 46.—Madrid.

SOLUCIÓN BENEDICTO

de glicero-fosfato de cal con

CREOSOTA

Preparación la más racional para curar la tuberculosis, bronquitis, catarros crónicos, infecciones gripales, enfermedades crónicas, inapetencia, debilidad general, postración nerviosa, neurastenia, impotencia, enfermedades mentales, caries, raquitismo, escrofulismo, etc. Frasco, 2'50 pesetas. Depósito: Farmacia del Dr. Benedicto, San Bernardo, 41, Madrid, y en Toledo Farmacia de Santos, Plata, 23.

DROGUERÍA CENTRAL Y PERFUMERÍA INGLESA

DE

HERNÁNDEZ Y S. MAROTO

COMERCIO, 13.- TOLEDO.- TELÉFONO 6

Específicos nacionales y extranjeros.

Pinturas, colores, barnices, drogas alcaloides. Perfumería de las casas Roger y Gallet, Piver, Delectra, Simón, Violet y demás marcas extranjeras.

Artículos para fotografía, placas, papel sensible, etc.

Cuarto oscuro con todos los elementos para que los aficionados puedan revelar y fijar las negativas.

EL SEIS DE LA PLAZA DE LOS PAJAROS HOY EN TOLEDO

LA CEPA

RESTAURANT

DE

JOSÉ S. DE GRAGEDA

Se sirven comidas y cenas a precios reducidos: ración desde 0'50 céntimos.

VINO DE VALDEPEÑAS

MARTÍN-GAMERO, 22.—TOLEDO

LA IDEA

SEMANARIO REPUBLICANO

Sr. D.